



COMETIDO AL SECTOR DE RUCAPEQUEN DE DOÑA DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA PERSONAL A HONORARIOS

DECRETO Nº CHILLÁN VIEJO 3058 24 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

Administrativo, para funcionarios iviunicipales,
CONSIDERANDO
El Decreto Alcaldicio Nº 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.
El Decreto Nº 834 del 08/02/2021 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.
La solicitud de cometido de fecha 19/05/2021 del Director de Seguridad pública(S) y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Doña DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA Rut para ir al Sector de Rucapequen, el día 19/05/2021, a partir de las 12:00 horas.
DECRETO
1 AUTORIZA cometido para Doña DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA Rut para viajar al Sector de Rucapequen, el día 19/05/2021 con el motivo de realizar visita a escuela básica de Rucapequen y aplicar pauta de competencias institucionales para la prevención de consumo de sustancias.
2 Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes y/o combustible, Según corresponda, se trasladara en vehiculo particular placa patente
3 IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OESIPMV/YGC/jII

DISTRIBUCION:

Secretário Municipal, Carpeta Personal.

